



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO**

D. U. 071/2018

**C. GONZALO MARTÍNEZ BECERRA
PROPIETARIO
PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 09 de febrero de 2018

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2018 004** a nombre del C. GONZALO MARTÍNEZ BECERRA, del predio urbano ubicado en la Ant. Carr. Guadalajara-Chapala No. 22, Colonia Las Aguilillas, con superficie de 409.31 m², según Título de Propiedad No. 000000099386, expedido por el Registro Agrario Nacional, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Oficina 8, con sede en Chapala, Jalisco, bajo documento número 42, folios del 84 al 85, del libro 1300 de la sección primera y empadronado bajo cuenta predial No. U 12888, el cual promueve la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES DE USO COMERCIO BARRIAL INTENSIDAD ALTA (CB-4)**, para quedar de la siguiente manera:

- Fracción "A":** superficie de 211.90 m², para Uso Comercio Barrial Intensidad Alta (CB-4).
Al Noreste: 10.00 m. con propiedad privada.
Al Sureste: 21.99 m. con la fracción "B".
Al Suroeste: 10.00 m. con Ant. Carr. Guadalajara-Chapala.
Al Noroeste: 20.51 m. con la calle Faisán.
- Fracción "B":** superficie de 197.41 m², para Uso Comercio Barrial Intensidad Alta (CB-4).
Al Noreste: 9.14 m. con propiedad privada.
Al Sureste: 23.30 m. con propiedad privada.
Al Suroeste: 8.34 m. con Ant. Carr. Guadalajara-Chapala.
Al Noroeste: 21.99 m. con la fracción "A".

En virtud de que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D. U. 030/2018, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES DE USO COMERCIO BARRIAL INTENSIDAD ALTA (CB-4)**, conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Jefe de Desarrollo Urbano



GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
JEFATURA DE
DESARROLLO URBANO

*Recibi original 16/02/18
Gonzalo Martínez*

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/mma